

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021**

Expediente 2019/015/000401

=====

En La Alberca, a seis de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 20 horas, en el salón de actos de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

**Por el Grupo Popular**

D. Francisco Ayuso Aliaga.  
D. César Saura López.  
D. Manuel Nieto Egea.

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. María Carmen López Pérez.  
D<sup>a</sup>. Isabel Nicolas Nicolas.

**Por el Grupo Vox**

D. Abelardo Hernández Guillamón.

**Por el Grupo Podemos-Equo**

D. José Padilla Ruiz

**Ausentes:**

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. Juan José Iniesta Losa, excusado.

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. Patricia Mary Carruthers Carruthers, excusada.

**Asiste por la Asociación de Vecinos La Alberca:**

D. Enrique Fuster Espinosa.

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo

contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

## **1. Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y la modificación de los procedimientos de obras y disposición de gasto de las juntas municipales.**

El Sr. Presidente, indica que VOX ha presentado una enmienda y le cede el uso de la palabra a su portavoz D. Abelardo Hernández, habiéndose leído por parte de los vocales la enmienda (que se adjunta al acta) se procede a su votación, siendo rechazada con 6 votos en contra (3 de PP, 2 de PSOE y 1 de Podemos-Equo) y 1 a favor de Vox.

El Sr. Presidente, lee la moción del Grupo Popular que se adjunta al acta. A su parecer las juntas municipales son el órgano del Ayuntamiento más fiscalizado, se ha incrementado la burocracia, ya que, es necesaria actualmente una solicitud para cualquier obra aunque sea de importe pequeño, una vez recibida la valoración de un técnico se puede proceder a solicitar los presupuestos para llevar a cabo la obra, las obras de urgencia o emergencia han dejado de existir, por tanto, se pierde autonomía y velocidad en las actuaciones, desde su punto de vista únicamente se quiere que las juntas municipales sean meras tramitadoras de las quejas y que las mismas se envíen a Murcia y mientras tanto las juntas dando la cara ante los vecinos. Entiende que con estas medidas las pedanías no cuentan y entiende que en generar las pedanías están funcionando bien.

D. Enrique Fuster, entiende que si es como se ha expuesto que por su parte la Asociación de Vecinos defiende la agilidad y piensa que esta pedanía necesita más autonomía y competencias, a través, de la federación de vecinos ya envió sus propuestas en la anterior legislatura para el proyecto de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, en definitiva, en La Alberca somos muchos habitantes y necesita más competencias y participación.

D. José Padilla, entiende que todo el mundo quiere más participación ciudadana, no entiende las prisas de modificación después de tantos años y en cuanto al dinero el informe de Intervención indica que la ley no se está cumpliendo y que para ello hay que seguir los trámites que se están pidiendo.

D. Abelardo Hernández, aprovecha para leer la moción de VOX que se adjunta al acta.

D. Cesar Saura, piensa que lo que se desea hacer con las pedanías es un disparate, ya que, se quiere llevar todo desde Murcia, D. Mario Gómez, a propuesto cuestiones totalmente contrarias a lo que el PSOE a propuesto toda la vida más competencias, más dinero y ahora se lo quieren cargar todo y que se reparta

todo por lotes, que desde su punto de vista va a valer para que se lo lleve todo las empresas grandes. Las pequeñas obras, pilonas, baldosas sueltas, grifos rotos no vamos a tener maniobrabilidad ya que todo tendrá que ir a Murcia. Sea el partido que sea el que gobierne en la pedanía va a tener las manos atadas, entiendo que lo están tratando de ladrón cuando todo está justificado. Entiende que desde Murcia quieren gestionar todo el presupuesto de las pedanías. Añadiendo que las actuaciones al final van a ser más caras, porque es lo que está pasando cuando actualmente las obras se realizan con proyectos.

D<sup>a</sup>. M. Carmen López, indica que hace dos años dijo que las pedanías necesitaban más competencias y aún el Reglamento de Participación Ciudadana no ha cambiado y desde el ayuntamiento están revisando facturas y hay facturas demasiado elevadas u obras que no tendrían que haberse realizado y que debemos entender que somos gestores del dinero público y es cierto que el 8% que se quiere para las pedanías aún no se ha conseguido y no comparte que todos alcaldes sean tramposos. Entiende que conseguir los contratos de mantenimiento puede ser positivo, incluso para las urgencias y que para criticarlo pues habrá que darle una oportunidad y ver cómo funciona.

El Sr. Presidente, interviene para indicar que incluso a su partido le han indicado las cosas con las que no estaban de acuerdo y en estos seis meses con Mario Gómez, se están venga a cambiar los procedimientos y la gestión y el problema lo tuvo el PP y también lo va a tener el PSOE.

Sometida a votación se rechaza por mayoría de 4 votos en contra (2 PSOE, 1 VOX y 1 Podemos-Equo) y 3 a favor del PP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

El Presidente de la Junta Municipal  
de La Alberca

El Secretario-Administrador

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·  
+